JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
ADICIONAL No. 1
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 469 de 2023

CONTRATISTA: LOGICKA SAS.
R/L. HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO
Nit: 900228032-0

OBJETO: APOYO A LA PROMOCION DE LOS EVENTOS FERIALES Y COMERCIALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARAUCA.

FECHA DE INICIO: 31 DE AGOSTO DE 2023

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 350.698.947,00

PLAZO PACTADO: CUATRO (4) MESES

SUPERVISORES: MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS

FECHA DE LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:17 de noviembre de 2023

El supervisor del contrato de prestación de servicio No. 469 de 2023, que tiene por objeto "APOYO A LA PROMOCION DE LOS EVENTOS FERIALES Y COMERCIALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARAUCA". se permite realizar la justificación técnica con el objetivo de realizar el ADICIONAL No. 1, así mismo se aporta el respectivo MEMORANDO para efectuar la adición, considerando lo siguiente:

Antecedentes

El Departamento de Arauca ante la deficiencia en la implementación de acciones o estrategias de apoyo a la promoción y fortalecimiento de las cadenas productivas del Departamento de Arauca y con el fin de subsanar la baja productividad y rentabilidad de la producción agropecuaria del Departamento de Arauca, proyecta generar espacios de intercambio comercial y tecnológico, mediante el fortalecimiento de los procesos de capacitación, asistencia técnica, comercialización, transferencia y adopción de conocimientos y tecnologías a los productores agropecuarios del Departamento, necesidad que fue planteada y abordada mediante la celebración del contrato No. 469 del 2023, el cual tiene por objeto APOYO A LA PROMOCION DE LOS EVENTOS FERIALES Y COMERCIALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARAUCA, mediante el cual se previo la ejecución de actividades que buscan convertir al Departamento en una región económicamente desarrollada, que produzca lo que debe ser, como debe ser y donde debe ser, satisfaciendo competitivamente los mercados locales, nacionales e internacionales de una manera continua y creciente para el mejoramiento de la calidad de vida.

Que las vitrinas comerciales del sector agropecuario se cuenta con ferias agropecuarias donde se muestra los avances realizados en el sector agrícola, pecuario, agro industrial y empresarial la cual se realizan hace más de 30 años en los diferentes municipios y algunos corregimientos del Departamento que se llevan a cabo en los siguientes municipios: Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame y los Centros Poblados de Panamá de Arauca y la Esmeralda) en el Departamento de Arauca, y a nivel Nacional la feria en la ciudad de Bogotá

Agroexpo, evento que impulsa la industria agropecuaria de Colombia hacia el mundo, logrando reunir la más completa muestra empresarial, nacional e Internacional.

Así mismo, se realiza cada año el evento del Chocoshow en la ciudad de Bogotá, siendo este el espacio alrededor del cacao, para conocer las maravillas y potencialidades del chocolate en todas sus manifestaciones. Es un escenario donde se visibilizan, experiencias y conocimiento del subsector cacaotero y chocolatero de Colombia.

Estos eventos promueven la industria agropecuaria, impulsa el subsector de nuestro País. Estos eventos mueven la industria agropecuaria, impulsa el subsector de nuestro País, promueve el uso de la materia prima existente en el Departamento (cacao, plátano, café, queso, leche, carne, etc), apoyar el acceso a nuevos mercados para fortalecer la comercialización, afianzar los conocimientos a través del desarrollo de las diferentes experiencias que presenta cada edición y se materializan las metas de comercialización, se realizan todo tipos de negocios y se identifican variedades nuevas en diferentes campos y se presentan oportunidades de negocios, como también permite que se reúnan las familias en pro de espacios propicios para aprender de los grandes productores a local y a nivel Nacional.

Que se recibe escrito por parte de Asociación de Ganaderos de las Sabanas de Arauca, mediante el cual se requiere apoyo en la realización de la XXXVIII ferias Agropecuaria del Municipio de Arauca, siendo este uno de los eventos más importantes de exposición y comercialización de la ganadería del Municipio de Arauca; en igual sentido se recibe oficio por parte del Gremio Cacaocultor Departamental, con el fin de que sea apoyada la participación del Departamento de Arauca en el evento CHOCOSHOW realizado en la ciudad de Bogotá.

Se considera

Que conforme la necesidad y alcance del objeto planteados en el contrato No. 469 de 2023, que tiene por objeto "APOYO A LA PROMOCION DE LOS EVENTOS FERIALES Y COMERCIALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARAUCA, el cual se encuentra en ejecución, y de acuerdo a la necesidad presentada por el sector ganadero del municipio de ARAUCA y el sector Cacaotero del Departamento, para fortalecer y complementar la realización de los eventos feriales referente a las actividades para las Ferias Agropecuarias del Municipio de Arauca y el evento Chocoshow Evento que se realiza cada año en la ciudad de Bogotá "Chocoshow", siendo este el espacio alrededor del cacao, para conocer las potencialidades del chocolate en todas sus manifestaciones. Es un escenario donde se visibilizan, experiencias y conocimiento del subsector cacaotero y chocolatero de Colombia; además de afianzar los conocimientos a través del desarrollo de las diferentes experiencias que se presentan en cada edición y se materializan las metas de comercialización, siendo estos eventos espacios de intercambio comercial y de todo tipo de negocios, en él se identifican variedades nuevas en diferentes campos y se presentan oportunidades de negocios, como también permite aprender de los grandes productores a nivel local y Nacional, se tiene que con dichas actividades se da alcance a la necesidad planteada en el contrato de referencia, generando la necesidad de adicionar recursos para culminar en debida forma el objeto contractual, sin que con dicha adición se extralimite el objeto del contrato, pues por el contrario con el mismo se busca dar plena satisfacción a la necesidad planteada, de allí que sea viable adicionar recursos y las actividades que se describen a continuación.

Por medio de la presente justificación técnica, la supervisión imparte aprobación y da a conocer a su Despacho de manera respetuosa adelantar los trámites pertinentes para un ADICIONAL DE VALOR No 01 para la realización del adicional al contrato de prestación de servicios No. 469 de 2023. Basado en lo siguiente:

Este adicional de valor se proyecta ejecutarse en el tiempo contractual del contrato de prestación de servicio, sin que con ello afecte el principio de planeación, trasparencia y de responsabilidad.

Fundamentos técnicos para adicional de valor

Que, de acuerdo a la necesidad presentada, el estudio de la misma realizado por el supervisor, se establece que es indispensable contar con un Adicional de Valor No. 1 por ciento diez millones de pesos. ($110.000.000,00) M/Cte, al contrato de prestación de servicio No. 469 de 2023, para fortalecer las actividades que se relaciona a continuación para ejecutarse durante el plazo fijado en desarrollo del contrato.

1,0	APOYO LOGISTICO REALIZACION EVENTOS DE COMERCIALIZACION MUNICIPIO DE ARAUCA				60.000.000,00
1,1	Apoyo logístico para el montaje y ambientación del espacio para la realización del evento ferial (Incluye alquiler carpas, mobiliario y sonido entre otros)	Unidad	1	12.000.000,00	12.000.000,00
1,2	Apoyo técnico presentador oficial en el desarrollo de la feria agropecuaria	Unidad	1	5.000.000,00	5.000.000,00
1,3	Realización evento académico en el marco de la feria (Alquiler mobiliario, equipos de proyección y sonido entre otros)	Unidad	1	9.000.000,00	9.000.000,00
1,4	Apoyo logístico para realización exposición canina en el marco de la feria (Incluye ambientación del espacio para desarrollo del evento)	Unidad	1	7.000.000,00	7.000.000,00
1,5	Apoyo logístico para transporte y movilización de especies menores al recinto de exposición	Unidad	1	7.000.000,00	7.000.000,00
1,6	Apoyo logístico para transporte y movilización de especies equinas al recinto de exposición	Unidad	1	10.000.000,00	10.000.000,00
1,7	Apoyo logístico para transporte y movilización de especies bovinas al recinto de exposición	Unidad	1	10.000.000,00	10.000.000,00
2,0	CHOCOSHOW "EXPERIENCIA DEL CACAO AL CHOCOLATE"				50.000.000,00
2,1	Alquiler Stand de 35 M2	Unidad	1	1.662.000,00	11.662.000,00
2,2	Diseño, montaje, ambientación y desmontaje del stand para participación en el evento Chocoshow (Incluye alquiler mobiliario e instalación de productos a exponer)	Unidad	1	24.338.000,00	24.338.000,00
2,3	Apoyo logístico para la participación de los productores y microempresarios del cacao del Departamento de Arauca	Unidad	10	1.400.000,00	14.000.000,00
VALOR TOTAL					110.000.000

Se tiene que los costos aquí previstos, son el resultado del respectivo estudio de mercado que realizara la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible conforme al manual de contratación, para lo cual se hizo solicitudes de cotizaciones a proveedores de la región, acogiendo el menor valor cotizado.

Para dar solución a esta necesidad se requiere aumentar y fortalecer cada uno del ítem allí contemplados que tienen la opción de ofrecer una mayor cobertura al sector ganadero y cacaoteros

y a ciudadanía. Es importante contar con todo el apoyo logístico y técnico necesarios para ala ejecución de estos eventos.

Que la administración departamental cuenta con disponibilidad presupuestal No 2023-03814 del 17 de noviembre de 2023, por valor de ciento diez millones de pesos. ($110.000.000,00) M/Cte, expedido por la Secretaria de Hacienda Departamental.

Con esta medida de carácter excepcional y es procedente cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, y así constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales y contractuales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas. Así las cosas, esta supervisión considera que el contrato puede ser susceptible de modificación, realizando la correspondiente adición de valor.

CONCLUSIÓN

En atención a las consideraciones expuestas, precisando la solicitud de los gremios y de la justificación técnica del supervisor, así como los fundamentos de tipo técnico, financiero y legal, esta unidad ejecutora considera viable otorgar un Adicional de Valor No. 1 por Ciento diez Millones de pesos. ($110.000.000,00) M/Cte.

En razón de lo anterior, presentamos a su consideración para que evalúe la posibilidad de otorgar dicho Adicional de Valor No. 1 por Ciento diez Millones de pesos. ($110.000.000,00) M/Cte. al contrato de prestación de servicio No. 469 de 2023, y en dado caso de ser aprobado, se insta a la gerencia de contratación quien es la dependencia que por competencia surte la revisión jurídica para la elaboración de la minuta de Adicional de Valor No. 1 al contrato que tiene por objeto "APOYO A LA PROMOCION DE LOS EVENTOS FERIALES Y COMERCIALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARAUCA" Representado por HENRRY HERNANDO GOMEZ RIVERO.
Cordialmente,

MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS
Supervisor contrato 469-2023